



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA



2022 *Ricardo Flores Magón*
Año de la Magón

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-909004999-E47-2022

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-909004999-E47-2022, RELATIVA A: REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE BOMBEO JUDIO-CUTZAMALA. -----

SIENDO LAS 21:30 HORAS DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2022, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN I Y 68 DE SU REGLAMENTO Y EN LAS PROPIAS BASES DE ESTA LICITACIÓN. -----

RAYMUNDO GUEVARA GAXIOLA, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE OBRA PÚBLICA "A", PRESIDE EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NO. GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGAP-07591/DGAP/2022 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022, FIRMADO POR EL ING. RENE CALDERÓN GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE AGUA POTABLE. -----

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA, EN LA QUE SE CONCLUYÓ QUE LOS LICITANTES CUMPLIERON CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y PRESENTARON SUS PROPUESTAS CON LOS SIGUIENTES IMPORTES:-----

1. SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V. -----
- DOCUMENTO II.13.9 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, EN LOS ANÁLISIS PRESENTADOS POR LA EMPRESA, NO SE INDICA EL PORCENTAJE DERIVADO DEL ANÁLISIS DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA, EL CUAL DEBE DE SER DESGLOSADO, COMO SE INDICA EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, POR LO QUE SUS ANÁLISIS ESTA INCOMPLETOS, AFECTANDO EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA. -----

- DOCUMENTO II.13.11. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, EN EL ANÁLISIS PRESENTADO POR LA EMPRESA, EN EL APARTADO DE DÍAS FESTIVOS CONSIDERAN DÍAS DIFERENTES A LO QUE MARCA LA LEY, POR LO QUE SUS ANÁLISIS SON INCORRECTOS, AFECTANDO EL MONTO DEL COSTO DIRECTO Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. -----

2. ACONSU INGENIERÍA S.A. DE C.V. -----
CON UN IMPORTE DE \$5,040,029.09 (CINCO MILLONES CUARENTA MIL VEINTINUEVE PESOS 09/100 M.N.).-----

3. CONSTRUCTORA SANTI, S.A. DE C.V. -----
- DOCUMENTO II.13.9 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, EN LOS ANÁLISIS PRESENTADOS POR LA EMPRESA, EN EL APARTADO DE CARGOS ADICIONALES, SE MANIFIESTA QUE EL PORCENTAJE DIFERENTE AL QUE MARCA LA LEY, NO APEGÁNDOSE A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL ARTICULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y EN EL APARTADO II.14.1.2, NUMERAL V, INCISO a) DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE SE VE AFECTADO EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA. -----

- DOCUMENTO II.13.16. CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO, EN EL ANÁLISIS PRESENTADO POR LA EMPRESA, SE MANIFIESTA UN PORCENTAJE -----



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-909004999-E47-2022

DIFERENTE AL QUE SEÑALA LA LEY, NO APEGÁNDOSE A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL ARTICULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y EN EL APARTADO II.14.1.2, NUMERAL V, INCISO a) DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE SE VE AFECTADO EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA. -----

4.CORPORACIÓN CONSTRUCTORA AVE FÉNIX, S.A. DE C.V. -----
LA PROPUESTA PRESENTADA, REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE AUTORIZADO --

LOS IMPORTES AQUÍ ASENTADOS **NO INCLUYEN** EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

SE DIO LECTURA AL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN I Y 68 DE SU REGLAMENTO, NO FUERON SELECCIONADA COMO GANADORA LA PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE **SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA SANTI, S.A. DE C.V., CORPORACIÓN CONSTRUCTORA AVE FÉNIX, S.A. DE C.V.** EN RAZÓN DE QUE PRESENTAN UN VALOR SUPERIOR CON RELACIÓN A LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE.-----

CONSEQUENTEMENTE, AL HABERSE CONSIDERADO QUE SU PROPOSICIÓN ES LA SOLVENTE MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE SELECCIONA A: **ACONSU INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, COMO LICITANTE GANADOR PARA EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONCURSO, PUES CUMPLE SATISFACTORIAMENTE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, CON UN IMPORTE DE **\$5,081,910.16 (CINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 16/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA., CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE **91 DÍAS NATURALES**, CON FECHA DE INICIO EL DÍA **01 DE SEPTIEMBRE DE 2022** Y DE TÉRMINO EL DÍA **30 DE NOVIEMBRE DE 2022.**-----

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA PARA EL LICITANTE SELECCIONADO, POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, A MÁS TARDAR EL DÍA **31 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11:30 HRS.**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 47, 77 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EN EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, ESTO SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS E INFORMES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA, EN LA UBICACIÓN ANTES CITADA.-----

EL LICITANTE GANADOR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE LA CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA PARA TENER ACCESO AL SISTEMA BEOP (BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA) Y DESIGNAR A LA PERSONA CAPACITADA QUE CUENTE CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA DARLE SEGUIMIENTO, ESTO EN

Rio de la Plata N° 48 Tercer Piso, Col. Cuauhtémoc
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
Tel. 5590174603 ext. 0326



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-909004999-E47-2022

CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 122 Y 123 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA REPROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE.

POR LO QUE HACE A LAS GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, UNA VEZ QUE EL LICITANTE GANADOR RECIBA COPIA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, LO ANTERIORMENTE SEÑALADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 91 SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE INFORMA QUE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE OBRA PÚBLICA "A" Y JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE OBRA PÚBLICA "B".

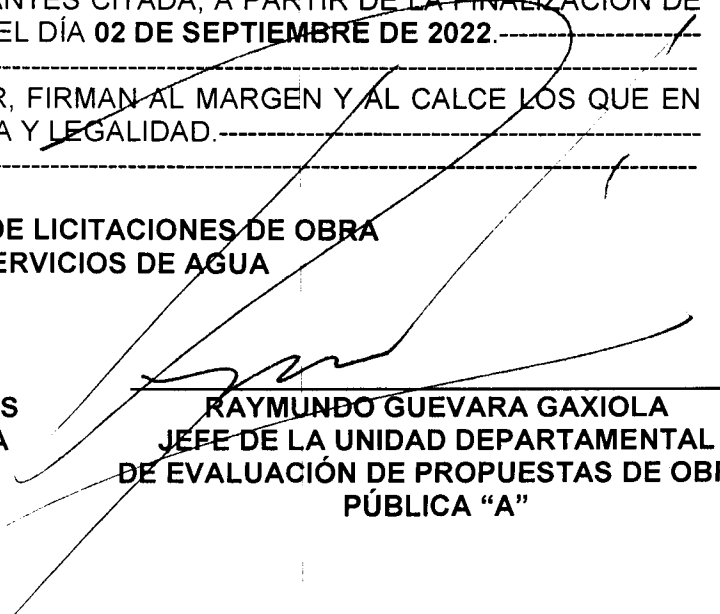
EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TIENE COMO ÚNICA FINALIDAD EL VERIFICAR QUE EL ACTO QUE NOS OCUPA SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, POR CONSIGUIENTE NO AVALA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE LLEVAR A CABO LAS REVISIONES EN SU OPORTUNIDAD DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA PRESENTE ACTA ESTARÁ A LA VISTA DEL PÚBLICO EN GENERAL EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA, EN LA UBICACIÓN ANTES CITADA, A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DE ESTE EVENTO Y HASTA LAS **21:45 HORAS DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU CONSTANCIA Y LEGALIDAD.

**POR LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA
PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA**


SILVIA OLIVARES DEL CASTILLO CARDENAS
SUBDIRECTORA DE CONCURSOS DE OBRA
PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA


RAYMUNDO GUEVARA GAXIOLA
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE OBRA
PÚBLICA "A"